

15 de diciembre de 2020

# "INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE"

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

# ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL PROCESO DE COMPRA MENOR INDOCAFE-DAF-CM-2020-0019

# ADQUISICION DE MATERIALES PLASTICOS PARA SER UTILIZADOS EN APOYO A LA PRODUCCION DE PLANTAS DE CAFE.

RNC: 424000573

# 1. Requerimiento:

# **DESCRIPCION**

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
TUBO PVC PRESION DE 1/2"	UNIDAD	20
TUBO PVC PRESION DE 2"	UNIDAD	100
TUBO PVC PRESION DE 3"	UNIDAD	95
TUBO PVC SEMI PRESION DE 1/2"	UNIDAD	700
TUBO PVC SEMI PRESION DE 1/2	UNIDAD	275
TUBO PVC SEMI PRESION DE 3/4  TUBO PVC SEMI PRESION DE 1"	UNIDAD	100
TUBO PVC SEMI PRESION DE 1"	UNIDAD	150
		85
TUBO PVC SEMI PRESION DE 3"	UNIDAD	200
LLAVE DE PASO PVC DE 1/2"	UNIDAD	
LLAVE DE PASO PVC DE 3/4"	UNIDAD	75
LLAVE DE PASO PVC DE 1"	UNIDAD	50
LLAVE DE PASO PVC DE 2"	UNIDAD	50
LLAVE DE PASO PVC DE 3"	UNIDAD	50
LLAVE DE AGUA PVC DE 1/2"	UNIDAD	150
LLAVE DE AGUA PVC DE 3/4"	UNIDAD	100
LLAVE DE AGUA PVC DE 1"	UNIDAD	50
LLAVE DE AGUA PVC DE 2"	UNIDAD	50
LLAVE DE AGUA PVC DE 3"	UNIDAD	25
CODOS PVC DE 1/2"	UNIDAD	220
CODOS PVC DE 3/4"	UNIDAD	200
CODOS PVC DE 1"	UNIDAD	125
CODOS PVC DE 2"	UNIDAD	100
CODOS PVC DE 3"	UNIDAD	75
NIPLE PVC DE 1/2"	UNIDAD	150
NIPLE PVC DE 3/4"	UNIDAD	150
NIPLE PVC DE 1"	UNIDAD	90
NIPLE PVC DE 2"	UNIDAD	90
NIPLE PVC DE 3"	UNIDAD	90
TUBO T PVC DE 1/2"	UNIDAD	115
TUBO T PVC DE 3/4"	UNIDAD	90
TUBO T PVC DE 1"	UNIDAD	90
TUBO T PVC DE 2"	UNIDAD	90
TUBO T PVC DE 3"	UNIDAD	90
ADAPTADORES HEMBRA PVC 1/2"	UNIDAD	25
REHILETE	UNIDAD	25
CEMENTO PVC	KILOGRAMO	5
REDUCTORES DE 3/4" A 1 1/2"	UNIDAD	100
REDUCTORES DE 2" A 1"	UNIDAD	50
REDUCTORES DE 3" A 2"	UNIDAD	50
CLANES DE 32MM	UNIDAD	100

### \*\*NOTA\*\*

# CRITERIO DE EVALUACION

- EL PROVEEDOR DEBERA TRANSPORTAR EL PRODUCTO UNA VEZ SEA ADJUDICADO.
- AL LUGAR INDICADO POR LA INSTITUCION.
- EL MATERIAL DEBERA SER DE BUENA CALIDAD.
- EL PROVEEDOR DEBERA TENER DISPONIBILIDAD DE LA MISMA.
- EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LA ENTREGA INMEDIATA DE LOS PRODUCTOS.

# \*\*\*EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDO Y LOS CRITERIOS PROPUESTOS, SERA DESCALIFICADO\*\*\*

- **2. Contenido de las ofertas:** Los datos obligatorios a incluir en las ofertas son los siguientes:
  - Periodo de Ejecución
  - Moneda: Los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional (Pesos Dominicanos RD\$) y deberá incluir los impuestos aplicables.
  - Plazo de validez de la oferta, no podrá ser inferior a 5 días, contados a partir de la fecha de la oferta.
- **3. Documentos a presentar junto con las ofertas:** Las empresas oferentes deberán presentar junto a sus ofertas las documentaciones que se detallan a continuación:
  - Registro de Proveedores del Estado. (Art. 13, Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones).
  - Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII. (ITBIS e ISR) (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

RNC: 424000573

- Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la TSS. (Art. 8, Ley 340-06 de Comprasy Contrataciones).
- Documento Constitutivo de la Empresa y en adicción: Registro Mercantil al día, RNC y Acta de designación del Representante de la Empresa, debidamente certificada y con una (01) copia. Si el oferente es una persona física deberá presentar copia de la Cédula de Identidad y Electoral.
- **4. Presentación de las ofertas:** Las ofertas deberán ser presentadas por escrito, en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas, debidamente identificados con el nombre del oferente y No. de Referencia del Procedimiento. (Art. 83 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

No se aceptarán ofertas alternativas, por lo que sólo pueden ofertar 1 cotización por los productos objeto de la presente invitación.

Luego de entregada la Oferta no se permitirán Cambios en las ofertas presentadas. A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

# Las mismas deberán ir dirigidas a:

# INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE (DPTO DE COMPRA Y CONTRATACIONES) Comité de Compras y Contrataciones

**Dirección:** C/.francisco Prats Ramirez #251 esq. Emiliano Tardif, ens. Evaristo morales, Santo Domingo, D.N., Tel.809-533-1984 Ext. 233 y 231.

Departamento De Compras y Contrataciones.

Correo: compras@indocafe.gob.do

Web: www.indocafe.gob.do

# 5. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN	
Fecha de la convocatoria	Martes 15 de diciembre del 2020	
Plazo de presentación de las ofertas	Desde el martes 15 al jueves 7 de diciembre de 2020, a las 02:00 p.m.	
Plazo para realizar consultas por parte de los Oferente(Art. 20 Ley 340-06) <b>Vía correo electrónico</b>	Hasta el miercoles 16 de diciembre del 2020, a las 01:00 p.m.	
Plazo para responder a los Oferentes (Art. 20 Ley 340-06) <b>Vía correo electrónico</b>	Hasta el jueves 17 de diciembre del 2020, a las 08:30 a.m.	
Apertura	Jueves 17 de diciembre de 2020, a las 02:10 p.m	
Notificación de Adjudicación	En un plazo de cinco (05) días hábiles a partir del acto de adjudicación	

**6. Adjudicación:** La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta calidad/ precio de todas y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por el INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad, calidad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito tanto al oferente ganador como a los demás oferentes.

# 7. Condiciones de Pago:

La condición es a Crédito. El pago se efectuará después de la presentación de la factura, debidamente revisada y aprobada por El INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE y previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

## 8. Sustento Legal:

Las disposiciones contenidas en el presente Documento de Especificaciones Técnicas quedan sustentadas en las siguientes leyes y decretos:

- a) La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- b) El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012.
- c) Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha 28 de julio del 2004.

RNC: 424000573